

Secretaría General



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

021

URUGUAY

ALADI/SEC/di 160.9/Add. 3
28 de julio de 1986

NORMAS LEGALES SOBRE COMERCIO EXTERIOR

(Consolidación 1er. semestre 1986)

CONSOLIDACION DE NORMAS LEGALES SOBRE COMERCIO EXTERIOR

INTRODUCCION

La Secretaria General de la ALADI, en cumplimiento de las funciones asignadas por el Tratado de Montevideo 1980, debe recopilar, procesar y difundir informaciones relacionadas con el comercio exterior de los paises miembros. Por tal motivo, ha puesto en práctica, desde el 1o. de enero de 1984, un programa de recopilación, almacenamiento y posterior difusión sintetizada de las normas legales correspondientes que han sido aprobadas en cada uno de los paises de la Asociación.

Para tal efecto, recientemente se ha creado una base de datos de normas legales, que contiene la identificación, fuente de las normas y una breve síntesis de las mismas. Al respecto y desde el año mencionado, se publica la serie ALADI/SEC/di 127 de documentos informativos, que recoge mensualmente la información relativa a todos los paises miembros.

Por otra parte, y de conformidad con lo establecido en el Programa de Trabajos de la Asociación, la Secretaria ha sistematizado la difusión de las normas legales detectadas para cada uno de los paises miembros, mediante publicaciones que consolidan la información correspondiente, manteniendo el ordenamiento y clasificación establecido. (serie ALADI/SEC/di 160). a presente consolidación corresponde a Uruguay y abarca el 1er. semestre de 1986.

Las publicaciones de sucesivas consolidaciones se continuarán efectuando semestralmente, posibilitando el manejo unificado y clasificado de la información legal relativa al comercio exterior de cada pais miembro.

URUGUAY
RECOPILACION Y DIFUSION DE NORMAS LEGALES SOBRE COMERCIO EXTERIOR

A. IMPORTACION

1. Aranceles

DECRETO 400 de 27/11/85
Fuente: DIARIO OFICIAL 22097 DE 31/01/86

MODIFICA LAS GLOSAS CORRESPONDIENTES A LOS VIDRIOS PLANOS TRANSPARENTES, CLASIFICADOS EN LOS ITEM ARANCELARIOS 70.05.01.00, 70.05.02.00, 70.07.89.20 Y 70.07.89.30.

DECRETO 86 de 24/01/86
Fuente: DIARIO OFICIAL 22124 DE 20/03/86

PRORROGA POR 6 MESES LA TASA GLOBAL ARANCELARIA FIJADA PARA LA 'DOLOMITA SINTERIZADA' (ITEM 25.18.01.00) POR EL ARTICULO 1 DEL DECRETO 210/984 Y PRORROGADA POR LOS DECRETOS 18/985 Y 434/985.

RESOLUCION MEF S/N de 12/05/86
Fuente: DIARIO OFICIAL 22176 DE 23/06/86

MODIFICA LA GLOSA DEL ITEM 39.02.07.03 DE LA NOMENCLATURA ARANCELARIA Y DERECHOS DE IMPORTACION

2. Gravámenes de efectos equivalentes

DECRETO 121 de 25/02/86
Fuente: DIARIO OFICIAL 22124 DE 20/03/86

EXONERA DEL RECARGO MINIMO DEL 10% ESTABLECIDO POR EL DECRETO 125/977 LA IMPORTACION DE BUQUES PARA SER INCORPORADOS A LA MARINA MERCANTE NACIONAL COMPRENDIDOS EN EL ARTICULO 14 DEL DECRETO LEY 14.650 DE 12/05/77.

DECRETO 184 de 02/04/86
Fuente: DIARIO OFICIAL 22144 DE 24/04/86

EXONERA A LAS IMPORTACIONES DE INSUMOS AGROPECUARIOS DEL RECARGO MINIMO ESTABLECIDO POR EL DECRETO 125/77 DE 02/03/77 PARA LO CUAL DECLARA COMPRENDIDO A DICHO RECARGO ENTRE LAS EXONERACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 1 DEL DECRETO 194/79.

DECRETO 229 de 24/04/86
Fuente: DIARIO OFICIAL 22171 DE 12/06/86

DEJA SIN EFECTO LA EXONERACION DEL RECARGO MINIMO DEL 10% QUE DISPUSO EL DECRETO 501/985 DE 20/09/85, PARA LAS IMPORTACIONES DE PAPELES PARA IMPRESION DE DIARIOS Y PERIODICOS REALIZADAS POR EMPRESAS PERIODISTICAS. VIGENCIA: DESDE EL 25/04/86.

3. Medidas no arancelarias

RESOLUCION MEF S/N de / 0/
Fuente: DIARIO OFICIAL 22161 DE 28/05/86

FIJA PRECIO DE REFERENCIA DE US\$ 3.35 EL M2 CIF PARA LA IMPORTACION DE LAMINADO PLASTICO DECORATIVO INCLUIDO EN EL ITEM 39.01.06.00. VIGENCIA: 6 MESES A PARTIR DEL VENCIMIENTO FIJADO POR LA RESOLUCION DE 10/09/85 Y SU PRORROGA DE 10/01/86.

DECRETO 593 de 06/11/85
Fuente: DIARIO OFICIAL 22134 DE 10/04/86

REGLAMENTA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE METROLOGIA LEGAL (DECRETO LEY 15.298) REFERENTES A LAS MEDIDAS DE CAPACIDAD UTILIZADAS EN EL COMERCIO DE BIENES Y SERVICIOS. TALES PRODUCTOS REQUIEREN APROBACION PREVIA DEL MODELO MEDIANTE SOLICITUD DEL FABRICANTE O IMPORTADOR, SUMINISTRO DE DOS EJEMPLARES PARA ENSAYO Y OTROS REQUISITOS.

DECRETO 662 de 27/11/85
Fuente: DIARIO OFICIAL 22100 DE 05/02/86

FIJA LOS SIGUIENTES PRECIOS MINIMOS DE EXPORTACION, POR CADA TONELADA CIF DE AZUCAR CRUDO Y REFINADO, A PARTIR DEL VENCIMIENTO ESTABLECIDO POR EL DECRETO 595 DE 28/12/84 Y POR UN PLAZO DE CUATRO MESES: ITEM 17.01.01.00 - US\$ 325; ITEM 17.01.89.00 - US\$ 393.

DECRETO 664 de 27/11/85
Fuente: DIARIO OFICIAL 22097 DE 31/01/86

FIJA NUEVOS PRECIOS MINIMOS DE EXPORTACION, DE CARACTER DEFINITIVO POR UN AÑO, A PARTIR DEL VENCIMIENTO DE LOS PRECIOS FIJADOS POR DECRETO 199/85 DE 22/05/85 PARA EL POLIETILENO EN FILM Y BOLSAS DE POLIETILENO.

DECRETO 682 de 28/11/85
Fuente: DIARIO OFICIAL 22096 DE 30/01/86

FIJA EN US\$ 123 POR TONELADA CIF EL PRECIO MINIMO DE EXPORTACION DEL TRIGO (ITEMS 10.01.01.19 Y 10.01.01.99) A REGIR HASTA EL 15/11/86.

DECRETO 683 de 28/11/85
Fuente: DIARIO OFICIAL 22098 DE 03/02/86

ESTABLECE NORMAS PARA LA COMERCIALIZACION DEL TRIGO NACIONAL. EN SU ARTICULO 5 PREVEE LA FIJACION DE PRECIO MINIMO DE EXPORTACION PARA EL TRIGO, EL QUE REGIRA DURANTE TODA LA ZAFRA.

RESOLUCION MEF S/N de 11/12/85
Fuente: DIARIO OFICIAL 22121 DE 17/03/86

FIJA EN US\$ 2,73 Y US\$ 2,58 POR KG. CIF LOS PRECIOS MINIMOS DE EXPORTACION A LAS BOLSAS Y AL TEJIDO DE ARPILLERA SINTETICA INCLUIDOS EN LOS ITEM 62.03.89.00, 51.04.03.99 Y 51.04.04.00 CON VIGENCIA POR CUATRO MESES A PARTIR DEL VENCIMIENTO DE LOS PRECIOS FIJADOS POR EL DECRETO 16/985.

RESOLUCION MEF S/N de 11/12/85
Fuente: DIARIO OFICIAL 22129 DE 03/04/86

FIJA PRECIOS DE REFERENCIA DE CARACTER PROVISIONAL PARA LOS PRODUCTOS 'PANA DE ALGODON' Y 'PANA DE ALGODON Y POLIESTER' COMPRENDIDOS EN LOS ITEM 58.04.01.10 Y 58.04.89.10. RIGE A PARTIR DEL VENCIMIENTO ESTABLECIDO POR EL NUMERAL 2 DE LA RESOLUCION DE 01/08/85.

DECRETO 846 de 30/12/85
Fuente: DIARIO OFICIAL 22145 DE 06/05/86

FIJA LOS PRECIOS FICTOS PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 1986 PARA BEBIDAS GRAVADAS, CIGARRILLOS IMPORTADOS Y VEHICULOS DE DOS RUEDAS A EFECTOS DE LA LIQUIDACION DEL IMPUESTO ESPECIFICO INTERNO (IMESI).

RESOLUCION MEF S/N de 10/01/86
Fuente: DIARIO OFICIAL 22132 DE 08/04/86

PRORROGA POR 2 MESES EL PRECIO DE REFERENCIA FIJADO POR LA RESOLUCION MEF DE 10/09/85 AL PRODUCTO 'LAMINADO PLASTICO DECORATIVO' COMPRENDIDO EN EL ITEM 39.01.06.00.

RESOLUCION MEF S/N de 10/01/86
Fuente: DIARIO OFICIAL 22144 DE 24/04/86

FIJA PRECIOS MINIMOS DE EXPORTACION PARA CAJAS DE CARTON CORRUGADO, EXCEPTO LAS IMPORTADAS EN ADMISION TEMPORARIA POR EL SECTOR PESQUERO Y PARA EL CARTON CORRUGADO EN HOJAS O EN ROLLOS POR UN PERIODO DE CUATRO MESES A PARTIR DEL VENCIMIENTO DE LOS PRECIOS FIJADOS POR EL DECRETO 276/984 Y SUS PRORROGAS.

RESOLUCION MEF S/N de 10/01/86
Fuente: DIARIO OFICIAL 22144 DE 24/04/86

FIJA PRECIOS DE REFERENCIA POR CUATRO MESES A PARTIR DEL VENCIMIENTO DE LOS PRECIOS FIJADOS POR LA RESOLUCION DE 22/01/85 A LOS TUBOS DE IMAGEN DE TELEVISION EN BLANCO Y NEGRO CLASIFICADOS EN LOS ITEM 83.21.01.41 Y 85.21.01.42.

DECRETO 27 de 22/01/86
Fuente: DIARIO OFICIAL 22138 DE 16/04/86

REGLAMENTA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE METROLOGIA LEGAL (DECRETO LEY 15.298) REFERENTES A LOS INSTRUMENTOS DE MEDICION DE MASA UTILIZADOS EN LA COMERCIALIZACION DE BIENES Y SERVICIOS, EN LA PRESERVACION DE LA SALUD PUBLICA Y LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y COSAS.

RESOLUCION MEF S/N de 28/01/86
Fuente: DIARIO OFICIAL 22158 DE 23/05/86

FIJA PRECIOS DE REFERENCIA PARA DETERMINADOS TIPOS DE MADERA COMPRENDIDOS EN LAS POSICIONES ARANCELARIAS 44.14, 44.15 Y 44.18. VIGENCIA: 4 MESES A PARTIR DEL VENCIMIENTO DE LOS PRECIOS FIJADOS POR LA RESOLUCION DEL 27/11/84.

RESOLUCION MEF S/N de 28/01/86
Fuente: DIARIO OFICIAL 22159 DE 26/05/86

FIJA PRECIO DE REFERENCIA PARA EL PRODUCTO 'FIBRA PRENSADA DE MADERA DURA' CLASIFICADO EN LOS ITEM 44.11.01.01 Y 44.11.01.99. VIGENCIA: 4 MESES A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PRECIO FIJADO POR LA RESOLUCION DEL 10/09/85.

RESOLUCION MEF S/N de 28/01/86
Fuente: DIARIO OFICIAL 22159 DE 26/05/86

FIJA PRECIO DE REFERENCIA PARA EL PRODUCTO QUE DETALLA INCLUIDO EN EL ITEM 76.04.89.99. VIGENCIA: 4 MESES A PARTIR DEL VENCIMIENTO DE PRECIO FIJADO POR LA RESOLUCION DE 27/11/84.

DECRETO 70 de 29/01/86
Fuente: DIARIO OFICIAL 22154 DE 19/05/86

ESTABLECE QUE SOLO ESTARA PERMITIDO IMPORTAR PARTIDAS DE SEMILLAS CUYAS CATEGORIAS SE AJUSTEN A LAS QUE, PARA CADA ESPECIE ESTABLEZCA LA DIRECCION DE GRANOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA.

628

DECRETO 89 de 05/02/86
Fuente: DIARIO OFICIAL 22149 DE 12/05/86

ESTABLECE LA OBLIGACION DE SUMINISTRAR INFORMACIONES RELACIONADAS CON LAS MERCADERIAS VEGETALES ANTES DE TRAMITAR LA DENUNCIA DE IMPORTACION CORRESPONDIENTE, CON EL FIN DE EVALUAR POSIBLES RIESGOS SANITARIOS POR PARTE DE LA DIRECCION DE SANIDAD VEGETAL.

DECRETO 130 de 21/02/86
Fuente: DIARIO OFICIAL 22156 DE 21/05/86

FIJA PRECIOS MINIMOS DE EXPORTACION PARA EL AZUCAR CRUDO Y REFINADO POR CUATRO MESES A PARTIR DEL VENCIMIENTO DE LOS PRECIOS ESTABLECIDOS POR EL DECRETO 662/985.

RESOLUCION MEF S/N de 29/02/86
Fuente: DIARIO OFICIAL 22155 DE 20/05/86

FIJA EN US\$ 210.- CIF POR METRO CUBICO EL PRECIO DE REFERENCIA PARA LA IMPORTACION DE MADERA AGLOMERADA O FIBRA DURA (ITEM 44.11.89.01). VIGENCIA: 6 MESES A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PRECIO FIJADO POR LA RESOLUCION DEL 31/10/85.

RESOLUCION MEF S/N de 13/03/86
Fuente: DIARIO OFICIAL 22163 DE 30/05/86

FIJA POR UN PERIODO DE 6 MESES LOS PRECIOS DE REFERENCIA, DE CARACTER DEFINITIVO, PARA LOS PRODUCTOS QUE DETALLA.

RESOLUCION MEF S/N de 13/03/86
Fuente: DIARIO OFICIAL 22163 DE 30/05/86

FIJA POR UN PERIODO DE UN AÑO LOS PRECIOS DE REFERENCIA, DE CARACTER DEFINITIVO, PARA LOS PRODUCTOS QUE DETALLA.

DECRETO 183 de 02/04/86
Fuente: DIARIO OFICIAL 22170 DE 11/06/86

FIJA POR SEIS MESES PRECIOS MINIMOS DE EXPORTACION, DE CARACTER DEFINITIVO, PARA LAS CHAPAS DE ACERO GALVANIZADAS (ITEM NADI 73.13.05.10).

RESOLUCION MEF S/N de 07/04/86
Fuente: DIARIO OFICIAL 22173 DE 16/06/86

FIJA PRECIOS DE REFERENCIA, DE CARACTER DEFINITIVO, PARA DETERMINADOS TIPOS DE MADERA.

RESOLUCION MEF S/N de 09/04/86
Fuente: DIARIO OFICIAL 22167 DE 06/06/86

FIJA POR UN PERIODO DE UN AÑO LOS PRECIOS DE REFERENCIA DE CARACTER DEFINITIVO PARA LOS PRODUCTOS QUE SEÑALA.

RESOLUCION MEF S/N de 11/04/86
Fuente: DIARIO OFICIAL 22176 DE 23/06/86

PRORROGA POR 2 MESES LOS PRECIOS MINIMOS DE EXPORTACION PARA LA IMPORTACION DE TEJIDOS Y BOLSAS DE ARPILLERA

DECRETO 256 de 09/05/86
Fuente: DIARIO OFICIAL 22177 DE 24/06/86

FIJA POR UN AÑO LOS PRECIOS MINIMOS DE EXPORTACION, DE CARACTER PROVISIONAL, PARA CAJAS DE CARTON CORRUGADO Y CARTON CORRUGADO

RESOLUCION MEF S/N de 09/05/86
Fuente: DIARIO OFICIAL 22164 DE 03/06/86

FIJA POR UN PERIODO DE 4 MESES UN PRECIO MINIMO DE EXPORTACION, DE CARACTER PROVISIONAL, DE US\$ 260 LA TONELADA CIF, PARA SODA CAUSTICA.

RESOLUCION MEF S/N de 09/05/86
Fuente: DIARIO OFICIAL 22164 DE 03/06/86

FIJA POR UN PERIODO DE 4 MESES, UN PRECIO MINIMO DE EXPORTACION, DE CARACTER PROVISIONAL, DE US\$ 310 LA TONELADA CIF DEL PRODUCTO FERMACHIN (ALAMBRO).

9. Otras

DECRETO 813 de 13/12/85
Fuente: DIARIO OFICIAL 22124 DE 20/03/86

ESTABLECE LA RECLASIFICACION A LOS EFECTOS TARIFARIOS DE LAS MERCADERIAS COMPRENDIDAS EN LA POSICION 21.07.89.14 (MEZCLA DE PLANTAS, PARTES DE PLANTAS, SEMILLAS Y FRUTOS, INCLUSO PULVERIZADOS PARA ELABORAR BEBIDAS) A LAS QUE SE LES APLICARA LA TARIFA DE IMPORTACION DEL GRUPO III, SECCION III DEL CAPITULO IV DE LA TARIFA PORTUARIA VIGENTE.

DECRETO 802 de 18/12/85
Fuente: DIARIO OFICIAL 22137 DE 15/04/86

AUTORIZA LAS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES EN REGIMEN DE ADMISION TEMPORARIA DE REPRODUCTORES OVINOS MACHOS Y HEMBRAS, POR UN PLAZO NO MAYOR DE 90 DIAS Y PREVIA CONFORMIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD ANIMAL Y DEL SECRETARIADO URUGUAYO DE LA LANA.

DECRETO 832/955 de 31/12/85
Fuente: DIARIO OFICIAL 22080 DE 08/01/86

MODIFICA EL ART. 13 DEL DECRETO 666/979 RELACIONADO CON LAS EXONERACIONES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LA IMPORTACION DE INSUMOS AGROPECUARIOS Y LA DEVOLUCION DEL TRIBUTO PAGADO EN LA IMPORTACION, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN.

RESOLUCION MEF S/N de 31/12/85
Fuente: DIARIO OFICIAL 22124 DE 20/03/86

PONE EN VIGENCIA A PARTIR DEL 01/01/86 LOS CODIGOS UNIFORMES APROBADOS EN EL MARCO DE LA ALADI PARA EL SUMINISTRO DE INFORMACION DE COMERCIO EXTERIOR DE LOS PAISES MIEMBROS.

DECRETO 12 de 15/01/86
Fuente: DIARIO OFICIAL 22139 DE 17/04/86

INCLUYE EN LAS EXONERACIONES DEL IVA CONTENIDAS EN EL DECRETO REGLAMENTARIO 666/979 DE 19/11/79 A LAS RACIONES BALANCEADAS Y MATERIAS PRIMAS PARA SU ELABORACION.

DECRETO 162 de 19/03/86
Fuente: DIARIO OFICIAL 22130 DE 04/04/86

COMPLEMENTA LAS NORMAS SOBRE CONSTITUCION DE GARANTIAS POR PARTE DE LAS EMPRESAS CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS Y REGULA LAS CONDICIONES EN QUE LAS MISMAS PODRAN INCLUIR EN SU PRESENTACION LAS MAQUINAS Y EQUIPOS INGRESADAS EN ADMISION TEMPORARIA Y LAS QUE INGRESEN AL AMPARO DEL DECRETO 423/85.

DECRETO 222 de 23/04/86
Fuente: DIARIO OFICIAL 22146 DE 07/05/86

ESTABLECE REGIMEN DE FRANQUICIAS ADUANERAS A LAS MERCADERIAS IMPORTADAS PARA SU ENAJENACION A TURISTAS EXTRANJEROS EN LAS CIUDADES DE RIVERA Y CHUY EXCLUSIVAMENTE.

630

B. EXPORTACION

1. Aranceles

No se registran medidas.

2. Incentivos

DECRETO 797 de 18/12/85

Fuente: DIARIO OFICIAL 22137 DE 15/04/86

ESTABLECE HASTA EL 31/12/86 UN REGIMEN DE INCENTIVOS A LA PRODUCCION PESQUERA NACIONAL. LAS EXPORTACIONES SE BENEFICIAN POR APLICACION DE TASAS PORCENTUALES SOBRE EL VALOR FOB EN LOS NIVELES DEL 3%, 6% Y 11% CORRESPONDIENTES A TRES CATEGORIAS DE PRODUCTOS QUE SE INDICAN.

DECRETO 897 de 19/12/85

Fuente: DIARIO OFICIAL 22133 DE 09/04/86

MODIFICA LA REGLAMENTACION DEL IVA CONTENIDA EN EL APARTADO 2) DEL ARTICULO 10 DEL DECRETO 666/979 DE 19/11/79, EXTENDIENDO A LOS SERVICIOS DE REPARACIONES O CONSTRUCCIONES NAVALES PRESTADOS A NAVES DE BANDERA NACIONAL LA NO AFECTACION DEL TRIBUTO CONSAGRADA EN FAVOR DE LAS EXPORTACIONES DE SERVICIOS POR EL ARTICULO 5 DEL TITULO 6 DEL TEXTO ORDENADO EN 1982.

DECRETO 155 de 17/03/86

Fuente: DIARIO OFICIAL 22165 DE 04/06/86

MODIFICA NORMAS SOBRE EL CERTIFICADO DE BONIFICACION OTORGADO A LAS FABRICAS ELABORADORA DE TEJIDOS O CONFECIONES EXPORTADAS.

DECRETO 185 de 02/04/86

Fuente: DIARIO OFICIAL 22169 DE 10/06/86

FIJA DEVOLUCIONES DE IMPUESTOS INDIRECTOS, A LA EXPORTACION DE LOS PRODUCTOS QUE INDICA.

9. Otras

DECRETO 748 de 04/12/85

Fuente: DIARIO OFICIAL 22121 DE 17/03/86

ESTABLECE LA COMPETENCIA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA PARA LA CERTIFICACION DEL ORIGEN DE LOS PRODUCTOS COMPRENDIDOS EN EL ACUERDO AGROPECUARIO SUSCRITO CON LA REPUBLICA ARGENTINA.

DECRETO 802 de 18/12/85

Fuente: DIARIO OFICIAL 22137 DE 15/04/86

AUTORIZA LAS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES EN REGIMEN DE ADMISION TEMPORARIA DE REPRODUCTORES OVINOS MACHOS Y HEMBRAS, POR UN PLAZO NO MAYOR DE 90 DIAS Y PREVIA CONFORMIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD ANIMAL Y DEL SECRETARIADO URUGUAYO DE LA LANA.

DECRETO 131 de 27/02/86
Fuente: DIARIO OFICIAL 22155 DE 20/05/86

PROHIBE POR 90 DIAS LA EXPORTACION DE CUEROS BOVINOS SALADOS, PICKELADOS Y WET BLUE.

DECRETO 231 de 25/04/86
Fuente: DIARIO OFICIAL 22175 DE 20/06/86

DISPONE LA INTERVENCION DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARNES (INAC) COMO GESTOR DE LA INDUSTRIA FRIGORIFICA PRIVADA EN TODOS LOS NEGOCIOS DE EXPORTACION DE CARNES, VACUNAS Y OVINAS, QUE SE CONCRETEN CON GOBIERNOS U ORGANISMOS OFICIALES EXTRANJEROS, MEDIANTE CONVENIOS BILATERALES CON EL GOBIERNO URUGUAYO.

C. OTRAS MEDIDAS

DECRETO 537 de 08/10/85
Fuente: DIARIO OFICIAL 22172 DE 13/06/86

APRUEBA EL PROTOCOLO MODIFICATORIO DEL ACUERDO DEL ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA NO. 1 SUSCRITO CON LA REPUBLICA ARGENTINA (CAUCE).

DECRETO 538 de 08/10/85
Fuente: DIARIO OFICIAL 22127 DE 01/04/86

DISPONE LA VIGENCIA DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS EN EL QUINTO PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO COMERCIAL NO. 18 SUSCRITO POR ARGENTINA, BRASIL, MEXICO, URUGUAY Y VENEZUELA EN EL SECTOR DE LA INDUSTRIA FOTOGRAFICA.

DECRETO 550 de 15/10/85
Fuente: DIARIO OFICIAL 22143 DE 23/04/86

APRUEBA EL PROTOCOLO CELEBRADO EN EL MARCO JURIDICO DE LA ALADI POR EL QUE SE CONVIENE ADECUAR EL ACUERDO DE COMPLEMENTACION NO. 5 A LA MODALIDAD DE ACUERDO COMERCIAL EN EL SECTOR DE LA INDUSTRIA QUIMICA.

DECRETO 663 de 27/11/85
Fuente: DIARIO OFICIAL 22095 DE 29/01/86

ESTABLECE LA PLENA VIGENCIA DE LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES SUSCRITOS EN EL MARCO DE LA ALADI, A PARTIR DE LA FECHA QUE SE HAYA ESTABLECIDO EN LOS RESPECTIVOS PROTOCOLOS, LOS QUE SERAN COMUNICADOS A LOS ORGANISMOS ENCARGADOS DE SU APLICACION, A TRAVES DE LA REPRESENTACION PERMANENTE DEL URUGUAY, FACULTADA ESPECIALMENTE A DICHS EFECTOS.

DECRETO 862 de 13/12/85
Fuente: DIARIO OFICIAL 22142 DE 22/04/86

FIJA PARA LA LECHE DESCREMADA EN POLVO INCLUIDA EN EL ITEM 04.02.02.00 UN PRECIO MINIMO DE EXPORTACION DE US\$ 1.150.- LA TONELADA FOB. RIGE POR UN AÑO A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PRECIO FIJADO POR EL DECRETO 461/984 DE 24/10/84.

DECRETO 915 de 23/12/85
Fuente: DIARIO OFICIAL 22140 DE 18/04/86

APRUEBA EL PRIMER PROTOCOLO MODIFICATORIO DEL ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA NO. 4 CELEBRADO CON CHILE Y QUE ESTA EN VIGENCIA DESDE EL 01/07/85.

632

DECRETO 833 de 30/12/85
Fuente: DIARIO OFICIAL 22139 DE 17/04/86

DISPONE LA VIGENCIA DEL ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL COMERCIAL NO. 19 EN EL SECTOR DE LA INDUSTRIA ELECTRONICA Y DE COMUNICACIONES ELECTRICAS, ASI COMO DEL PRIMER Y SEGUNDO PROTOCOLOS MODIFICATORIOS SUSCRITOS ENTRE ARGENTINA, BRASIL, MEXICO Y URUGUAY.

DECRETO 21 de 22/01/86
Fuente: DIARIO OFICIAL 22144 DE 24/04/86

APRUEBA EL CUARTO PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO COMERCIAL 16 EN EL SECTOR DE LA INDUSTRIA QUIMICA DERIVADA DEL PETROLEO.

DECRETO 22 de 22/01/86
Fuente: DIARIO OFICIAL 22152 DE 15/05/86

APRUEBA EL TERCER PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO COMERCIAL NO. 21 EN EL SECTOR DE LA INDUSTRIA QUIMICA SUSCRITO ENTRE ARGENTINA, BRASIL, CHILE, MEXICO Y URUGUAY.

Ultima fuente consultada : DIARIO OFICIAL 22179 DE 26/06/86